

**NOMBRE DE LA ASIGNATURA: SEMINARIO DE RESPONSABILIDAD
OBJETIVA**

UNIVERSIDAD DE SONORA.

Unidad Regional: **Centro**

División: **Ciencias Sociales**

Departamento que la imparte: **Derecho**

Carácter: **Optativa** (Civil)

Eje de formación especializante.

Créditos: **6**

Horas teoría: **2.**

Horas práctica: **2.**

CLAVE: 7565

OBJETIVO GENERAL

El estudiante de Seminario de Responsabilidad Objetiva al final del curso será competente para Explicar de manera congruente con las teorías pertinentes, modelos explicativos y legislación aplicable en la responsabilidad objetiva como una forma de Obligación Civil.

OBJETIVO ESPECÍFICO

Unidad 1. Teoría De La Responsabilidad Civil

Previa lectura recomendada por el profesor, el estudiante del Seminario de Responsabilidad Objetiva al término de esta unidad será capaz de especificar con precisión la Teoría de la Responsabilidad Civil como el fundamento teórico – conceptual de las obligaciones civiles.

Unidad 2. Fundamentos

Previa investigación el estudiante del Seminario de Responsabilidad Objetiva al término de esta unidad será capaz de interpretar los fundamentos de la Responsabilidad Civil de manera congruente con las teorías pertinentes, modelos explicativos y legislación vigente.

Unidad 3. Requisitos De Toda Responsabilidad

Previa investigación el estudiante del Seminario de Responsabilidad Objetiva al finalizar esta unidad será capaz de predecir los requisitos de la responsabilidad civil en congruencia con las teorías y modelos establecidos por los autores y las normas jurídicas aplicables.

Unidad 4. Incumplimiento Contractual

Previa lectura recomendada por el profesor, el estudiante del Seminario de Responsabilidad Objetiva al término de esta unidad será capaz de predecir el Incumplimiento Contractual y sus consecuencias en congruencia con lo que plantean las teorías, modelos explicativos y legislación vigente.

Unidad 5. Eximentes De Responsabilidad

Previa lectura recomendada por el profesor, el estudiante del Seminario de Responsabilidad Objetiva al término de esta unidad será capaz de predecir el las eximentes de responsabilidad en congruencia con lo que plantean las teorías, modelos explicativos y legislación vigente.

UNIDAD 1.
TEORÍA DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL

Objetivo Específico

Prevía lectura recomendada por el profesor, el estudiante del Seminario de Responsabilidad Objetiva al término de esta unidad será capaz de especificar con precisión la Teoría de la Responsabilidad Civil como el fundamento teórico – conceptual de las obligaciones civiles.

Temas:

1. Teoría de la Responsabilidad Civil
 - a) Concepto de Responsabilidad
 - b) Clases de Responsabilidades
2. Marco Conceptual
 - a) Dolo
 - b) Culpa
3. Diferencias entre responsabilidad
 - a) Contractual y
 - b) Extracontractual
 - c) Determinación de cuándo se aplica una y otra responsabilidad
4. El cúmulo u opción de responsabilidades

UNIDAD 2.
FUNDAMENTOS

Objetivo Específico:

Prevía investigación el estudiante del Seminario de Responsabilidad Objetiva al término de esta unidad será capaz de interpretar los fundamentos de la Responsabilidad Civil de manera congruente con las teorías pertinentes, modelos explicativos y legislación vigente.

Temas:

1. Fundamentos de la Responsabilidad
 - a) Contractual
 - b) Extracontractual
 - c) Subjetiva
 - d) Objetiva
2. Capacidad contractual y extracontractual
3. Requisitos de toda Responsabilidad
4. Acción u omisión culposa o dolosa
5. Los Delitos y cuasidelitos civiles.

UNIDAD 3.
REQUISITOS DE TODA RESPONSABILIDAD

Objetivo Específico:

Prevía investigación el estudiante del Seminario de Responsabilidad Objetiva al finalizar esta unidad será capaz de predecir los requisitos de la responsabilidad civil en congruencia con las teorías y modelos establecidos por los autores y las normas jurídicas aplicables.

Temas:

1. Requisitos de toda responsabilidad
 - a) Acción u omisión culposa o dolosa
2. Los Delitos y Cuasidelitos Civiles: La Responsabilidad Extracontractual o

Aquilana

- a) Opción de responsabilidades
 - b) Sistemas de responsabilidad extracontractual basados en la falta o en el riesgo.
 - c) Esferas de aplicación en México.
3. Presunciones de culpabilidad
 - a) Por el hecho propio
 - b) Por el hecho ajeno
 - c) A causa de cosas o animales
 4. Elementos de Responsabilidad Extracontractual
 - a) Capacidad
 - b) Culpabilidad
 - c) Daño o perjuicio
 - d) Relación de causalidad
 5. La Reparación
 - a) En la acción de responsabilidad extracontractual
 - b) El daño por repercusión o rebote
 - c) Extensión de la reparación
 - d) Indemnización del Daño moral
 - e) La culpa de la víctima.
 - f) Cúmulo de indemnizaciones
 - g) Eximentes de responsabilidad
 - h) Cláusulas de irresponsabilidad
 6. Responsabilidad Civil por daño ambiental.

UNIDAD 4.

INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

Objetivo Específico:

Previa lectura recomendada por el profesor, el estudiante del Seminario de Responsabilidad Objetiva al término de esta unidad será capaz de predecir el Incumplimiento Contractual y sus consecuencias en congruencia con lo que plantean las teorías, modelos explicativos y legislación vigente.

Temas:

1. Incumplimiento Contractual
 - a) Hecho Ilícito
2. El Dolo
 - a) Teoría unitaria
 - b) Prueba
 - c) Efectos
5. La Culpa
 - a) Forma de apreciar la culpa
 - b) Graduación
 - c) Prueba
 - d) Presunción
 - e) Responsabilidad sin culpa en nuestra Legislación
 - f) Culpa por omisión

6. Daño o perjuicio
 - a) Requisitos del daño para ser indemnizable
 - b) Clasificación de los daños
 - Material y moral
 - Daño emergente
 - Lucro Cesante
 - Directos e Indirectos
7. Relación de causalidad entre la acción u omisión culposa o dolosa y el daño.

UNIDAD 5.
EXIMENTES DE RESPONSABILIDAD

Objetivo Específico:

Previa lectura recomendada por el profesor, el estudiante del Seminario de Responsabilidad Objetiva al término de esta unidad será capaz de predecir el las eximentes de responsabilidad en congruencia con lo que plantean las teorías, modelos explicativos y legislación vigente.

Temas:

1. Eximentes de Responsabilidad
 - a) Concepto
 - b) Clases
2. Caso fortuito o fuerza mayor
3. Estado de necesidad
4. El hecho ajeno
5. Convenciones sobre Responsabilidad
6. Teoría de la imprevisión
7. La Culpa de la víctima

MODALIDADES O FORMAS DE CONDUCCIÓN:

Prácticas ()
Seminario (x)
Taller ()

M. C. Rafael Reynoso Othón
M. E. Carmen H. Arvizu.

MODALIDADES O FORMAS DE CONDUCCIÓN DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

De acuerdo al modelo curricular basado en competencias profesionales, se describen las actividades específicas que pueden resultar apropiadas para facilitar el aprendizaje de competencias profesionales en el ámbito del derecho.

Considerando que: En los *Seminarios* los contenidos: Consisten en conceptos, teorías, modelos y demás elementos que constituyen la dimensión discursiva de la disciplina, y deben ser analizados y **descritos** como elementos estructurales de la disciplina o bien como realizaciones ejemplares o normativas. En donde los estudiantes desarrollan **competencias conceptuales** (nominativas, descriptivas, explicativas y evaluativas). En ellos, los estudiantes aprenden a “ver, oír y hablar con la teoría”, mediante el establecimiento de relaciones entre:

Referencia - referente	Palabra -- Objeto	Vocabulario, semántica
------------------------	-------------------	------------------------

El maestro dispone de textos (u otros materiales discursivos) en los que se use la terminología (Ejemplo: conjunto de términos, giros o modos de expresión, generalmente técnicos o cultos, característicos de una determinada profesión, ciencia o materia o de un autor o libro concretos) que el alumno debe aprender a utilizar.

El alumno: Lee o escucha el material discursivo.

El maestro: Induce al alumno a emplear la terminología en situaciones concretas similares.

El alumno: Emplea la terminología hablando y escribiendo.

El maestro: Corrige.

El alumno: Rectifica.

El maestro: Induce al alumno a emplear la terminología en situaciones concretas disímiles y diversas.

(Sólo cuando el alumno es capaz de utilizar la terminología correctamente, es posible que M y A analicen “gramaticalmente”, juntos, la terminología y su uso). Tomado textualmente: IBÁÑEZ BERNAL, Carlos. “Metodología para la Planeación de la Educación Superior” Colección Manuales de Prácticas. Pág. 112. UNISON, PSICOM Y PIFI, 2007.

Actividades específicas del alumno:

Lee el tema que se trate.

Investiga una situación jurídica concreta

Compara y precisa conceptos, teorías y normas.

Maneja del Código Civil del Estado de Sonora

Plantea problemas y determina su ubicación en el contexto jurídico.

Realiza ensayos e informes

Participa en discusiones de grupo

Expone sus puntos de vista.

Revisa expedientes del Bufete Jurídico gratuito

Visita los Juzgados y el Bufete jurídico gratuito

Actividades instruccionales:

Enlista los posibles libros de consulta

Elabora un programa con técnicas aplicables a cada tema

Elabora un listado de problemas para cada tema

Organiza paneles de discusión

Invita a personas que dominen en la práctica el tema
Se vincula con los Juzgados y con el Bufete Jurídico Gratuito para facilitar las visitas de los estudiantes.
Resuelve dudas
Evalúa.

MODALIDADES Y REQUISITOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Portafolio de trabajos 40%
Asistencia 20%
Participación 40%

BIBLIOGRAFIA BASICA

BEJARANO SÁNCHEZ, Manuel. "Obligaciones civiles". Oxford University. México.
BORJA SORIANO, Manuel. "Teoría general de las obligaciones". Editorial Porrúa. México.
DE PINA, Rafael. "Elementos de Derecho Civil Mexicano". Vol. 3. Editorial Porrúa. México.
GUTIÉRREZ Y GONZÁLEZ, Ernesto. "Derecho de las obligaciones". Editorial Porrúa. México.
MAGALLÓN IBARRA, Jorge Mario. "Instituciones de Derecho Civil". Tomo VI. Editorial Porrúa. México.
MARTÍNEZ ALFARO, Joaquín. "Derecho de las Obligaciones". Editorial Porrúa. México.
MARTÍNEZ ALFARO, Joaquín. "Teoría de las Obligaciones". Editorial Porrúa. México.
ROJINA VILLEGAS, Rafael. "Derecho Civil Mexicano". Tomo V. Editorial Porrúa. México.
VON TUHR, Andreas. "Tratado de las Obligaciones". Tomo I. Reus. Madrid.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

AZUA REYES, Sergio. Teoría general de las Obligaciones. México, Porrúa, 1993.
BARBERO, Domenico. Sistema de Derecho Privado. Tomo III. Buenos Aires, Ediciones Jurídicas Europa-América, 1967
BORDA, Guillermo A. Tratado de Derecho Civil. Obligaciones I. 3"(df; ed. Buenos Aires, Abeledo-Perrot, 1984.
Manual de Obligaciones. 3"(df; ed. Buenos Aires, Abeledo-Perrot, 1986.
BONNECASE, Julián. Elementos de Derecho Civil. Tomo II. Puebla, México, José M. Cajica Jr., 1985.
CASTAN TOBEÑAS, José. Derecho Civil Español Común y Foral. Tomo IV. 4"(df; ed. Madrid, Reus, 1936.
ENNECCERUS, Ludwig. Tratado de Derecho Civil. Obligaciones. Tomo II. Vol. I. Barcelona, Bosch, 1954.
MAZEAUD, Henri, León y Jean. Lecciones de Derecho Civil. Parte 2"(df;, vol. II, Responsabilidad Civil, Cuasicontratos; Vol. III Cumplimiento, extinción y transmisión de la Obligaciones. Buenos Aires, Ediciones Jurídicas Europa-América, 1960.
MESSINEO, Francesco. Manual de Derecho Civil y Comercial. Tomo II, Doctrinas

Generales (1954); Tomo IV, Derecho de las Obligaciones. Parte General. Buenos Aires, Ediciones Jurídicas Europa-América, 1955

PLANIOL, Marcel y RIPERT, Georges. Tratado Práctico de Derecho Civil Francés. Tomo VII, Obligaciones, 2^a (df; parte. Habana, Editorial Cultura, 1945.

Tratado Elemental de Derecho Civil. Las obligaciones, Puebla, México, José M. Cajica Jr. 1945.

RUGGIERO, Roberto de. Instituciones de Derecho Civil. Vol. II, Derecho de las obligaciones, Derecho de familia, Derecho hereditario. Madrid, Reus, 1931.

TRABUCCHI, Alberto. "Instituciones de Derecho Civil". Tomo I, Parte General, Negocio Jurídico, Familia, Empresas y Sociedades, Derechos Reales. Madrid, Revista de Derecho Privado, 1967.

VALVERDE Y VALVERDE, Calixto. Tratado de Derecho Civil Español. Tomo III. Parte Especial, Derechos Personales o de Obligaciones. Valladolid, Talleres Tipográficos Cuesta, 1920.

VON TUHR, Andreas. Teoría General del Derecho Civil Alemán. Vol. II, Los Hechos Jurídicos, El Negocio Jurídico (1947); Vol. III, los hechos Jurídicos, El Negocio Jurídico (continuación). Madrid, Depalma, 1948.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Código Civil para el Distrito Federal

Código Civil para el Estado de Sonora

PERFIL ACADÉMICO DESEABLE DEL RESPONSABLE DE LA ASIGNATURA:

- Poseer título profesional de Licenciado en Derecho, así como experiencia docente en el área de Civil.
- Demostrar capacidad en el manejo de un enfoque interdisciplinario
- Tener un año de experiencia académica y dos años de experiencia profesional

SEGÚN EL C. C. T. Tener un año de experiencia académica y dos de experiencia profesional